

**EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN
NACIONAL DE ELECTRICIDAD, CNEL EP**

UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS



Unidad de Negocio
Sucumbíos

**INFORMACIÓN PARA EL CÁLCULO Y DETERMINACIÓN DEL
PRESUPUESTO REFERENCIAL**

PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DE:

**“BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001 - FISCALIZACIÓN PARA LA
REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DESDE LA S/E
JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN
SUCUMBÍOS”**

NUEVA LOJA, NOVIEMBRE 2025



DETERMINACION DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL

OBJETO DE CONTRATACIÓN:

“BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001 - FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DESDE LA S/E JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN SUCUMBÍOS”

a) Antecedentes:

CNEL EP, comprometida con el fortalecimiento de la calidad del servicio eléctrico, cuenta este año con la calificación, aprobación y priorización de proyectos en el marco del programa Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética. Estos proyectos deben ejecutarse conforme a las políticas del BID, así como a las normas y reglamentos aplicables a la gestión de proyectos eléctricos, garantizando la calidad de los trabajos y el cumplimiento del alcance, cronograma y costos establecidos.

El 03 de julio de 2019, La República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo suscriben el contrato de préstamo No. 4343/OC-EC para financiar el programa de “Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética”, cuya operación de financiamiento es No. EC-L1223. Es por ello que, dentro de este programa, en la subcomponente 2.1 Reforzamiento de la Infraestructura del SND, se ha asignado la ejecución del proyecto denominado “REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DESDE LA S/E JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN SUCUMBÍOS”; por tal motivo y con el fin de cumplir oportunamente con la fiscalización del proyecto aprobado y priorizado, es indispensable la contratación del proceso: **“FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DESDE LA S/E JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN SUCUMBÍOS”**.

1. Estudio de mercado para la definición del presupuesto referencial:

1.1 Análisis del servicio a ser adquirido.

La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, a través de las once Unidades de Negocio tiene a su cargo la distribución y comercialización de energía, que contribuye al desarrollo del sector eléctrico dentro su área de servicio mediante la ejecución de proyectos financiados mediante planes anuales de inversión.

La CNEL EP comprometida con brindar un mejor servicio, cuenta en este año con la calificación, aprobación y priorización de varios proyectos de mejora en subtransmisión y distribución de energía, los cuales deben ser ejecutados bajo las políticas, normas y reglamentos asociados a la ejecución de proyectos eléctricos, siendo requerido contratar los servicios profesionales para la coordinación de proyectos vinculados al programa BID V para dar un adecuada supervisión y control en la ejecución de cada uno de los proyectos establecidos por los entes de control como son MAE y BID.

1.2 Características técnicas.

Coordinar y desarrollar las actividades de planificación, programación, ejecución,



seguimiento y liquidación de proyectos del Programa de Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética (BID V), cumpliendo con las obligaciones que establece el debido proceso de acuerdo con los procedimientos de contratación aplicables, políticas y procedimientos internos de CNEL EP y normas de control interno vigente para entidades públicas.

Garantizar que la actividad sea ejecutada dentro del alcance, cronograma, costo y calidad específicos, mediante inspecciones continuas en el sitio del proyecto, reuniones con el contratista, informes periódicos al Administrador del contrato de obra, informes periódicos al Administrador de su consultoría, resolución de problemas e inconvenientes, aprobación del personal, equipos, herramientas del contratista, pruebas o constancia de certificaciones de calidad comprueben las especificaciones técnicas de los materiales, medición de tiempos y validación de la calidad de los trabajos y entrega de los reportes parciales y total del Plan de adquisiciones.

Se estima que la ejecución de la consultoría se iniciará en el mes de diciembre de 2025, con lo que la consultoría contará con un tiempo de 230 (doscientos treinta días).

1.3 Origen (nacional, importado o ambos)

Origen del Bien y/o servicio. (Marcar con una X la que corresponde):

- | | | |
|---|----------------------|---------|
| • | Nacional | ...X... |
| • | Importado | |
| • | Nacional e Importado | |

La ejecución de la actividad se realizará en el país Ecuador, específicamente en la provincia de Sucumbíos.

1.4 Facilidad de adquisición en el mercado

Para determinar la facilidad de contratación en el mercado del presente proceso de “**BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001 - FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DESDE LA S/E JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN SUCUMBÍOS**” se ha considerado:

En este sentido, se determina que la disponibilidad de adquisición en el mercado es alta, dado que la contratación se realizará mediante un proceso comparativo de hojas de vida a nivel nacional, en el marco de las políticas del Programa de Inversión para el Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética – BID V. Todos los proveedores son elegibles, con excepción de aquellos señalados como no admisibles en las Políticas del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), específicamente en los apartados de Elegibilidad y Prácticas Prohibidas establecidos en el documento “Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras Financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo” (GN-2350-15).

1.5 Número de oferentes

En concordancia con las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo No. GN-2350-15 sobre contratación de consultores, para el efecto del presente proceso se utilizará el método de Selección de Consultores Individuales. Este método indica que, se



pueden seleccionar a los consultores sobre la base de la comparación de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan manifestado interés en el trabajo.

- De 1 a 5X....
- De 6 a 10
- Más de 11

1.6 Riesgo cambiario en caso de que el precio no esté expresado en dólares

Las ofertas por el servicio de fiscalizador deberán presentarse en dólares de los Estados Unidos de América. Los pagos se realizarán en la misma moneda, por lo tanto, no hay riesgo cambiario.

2. Considerar los montos de adjudicaciones similares realizadas en años pasados

Proceso de código JICA-L1223-AUT-CNELSTE-ST-FI-004, correspondiente al CONTRATO JICA-L1223-AUT-CNELSTE-ST-FI-004 con objeto “CONTRATACION PARA FISCALIZACION ELECTRICA DE LA REPOTENCIACION DE LA LST SANTA ELENA - CHANDUY Y OBRAS COMPLEMENTARIAS”. Por el valor de USD 49.910,00 CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIEZ CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, incluido el valor del IVA. Con un plazo de 300 días calendario.

The screenshot shows a website interface for a procurement process. At the top, the URL is www.cnelep.gob.ec/portfolio-item/bid-ii-santa-elena/. Below it, the title of the contract is displayed: JICA-L1223-AUT-CNELSTE-ST-FI-004. The page is divided into sections:

- ETAPA PREPARATORIA**
 - Verificación en el PAC
 - Certificación presupuestaria
 - Informe de selección
 - Término de referencia
 - Autorización de inicio
 - Resolución de Inicio Nro. CNEL-STE-ADM-2023-0180-R
- ETAPA PRECONTRACTUAL**
 - Invitaciones
 - Acta de Preguntas
 - Acta Apertura
 - Informe de Evaluación
 - Resolución de Adjudicación
- ETAPA CONTRACTUAL**
 - Contrato

3. Tomar en cuenta la variación de precios locales e/o importados, según corresponda. De ser necesario traer los montos a valores presentes, considerando la inflación (nacional e/o internacional); es decir realizar el análisis a precios actuales.



Índice de Inflación:

Dado el proceso similar: JICA-L1223-AUT-CNELSTE-ST-FI-004 con CONTRATO JICA-L1223-AUT-CNELSTE-ST-FI-004 Adjudicado al Ing. JOSÉ NURVI MORALES CARRILLO el 04 de diciembre de 2023, se procede a actualizar el presupuesto referencial del servicio a contratar con la inflación mensual y anual presentada por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC).

Información obtenida de la página oficial del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). (<https://www.ecuadorencifras.gob.ec//indice-de-precios-al-consumidor/>).

CÁLCULO DEL PRESUPUESTO REFERENCIAL A SER UTILIZADO EN UN PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN						
Descripción del Objeto Contractual / Items	BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001 FISCALIZACIÓN PARA LA REPOТЕNCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DESDE LA S/E JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN SUCUMBÍOS					
CPC N9	839900113					
Código Procedimiento	Entidad	Año	Mes	Inflación Acumulada	Valor Unitario Adjudicado	Valor Unitario a Precio Actual
004	CNEL EP UN STE	2023	Septiembre	0,02120	\$144,67	147,73360
Valor Unitario Promedio		147,73360				
Valor Unitario Más Alto		147,73360				
Valor Unitario Más Bajo		147,73360				
<p>Fuente Inflación utilizada: www.ecuadorencifras.gob.ec</p> <p>Actualizada a septiembre 2025</p> <p>NOTA: Recuerde que debe verificar que el último mes tomado en cuenta en la actualización del presupuesto referencial sea el último mes reportado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos - INEC en el siguiente link: http://www.ecuadorencifras.gob.ec//indice-de-precios-al-consumidor/</p>						



Año	Mes	Índice	Inflación Mensual	Inflación Anual	Inflación Acumulada	Inflación Acumulada para cálculo
2023	Enero	110,36	0,12%	3,12%	0,12%	NO APLICA
2023	Febrero	110,38	0,02%	2,90%	0,14%	NO APLICA
2023	Marzo	110,45	0,06%	2,85%	0,20%	NO APLICA
2023	Abril	110,67	0,20%	2,44%	0,40%	NO APLICA
2023	Mayo	110,77	0,09%	1,97%	0,49%	NO APLICA
2023	Junio	111,18	0,37%	1,69%	0,87%	NO APLICA
2023	Julio	111,78	0,54%	2,07%	1,41%	NO APLICA
2023	Agosto	112,34	0,50%	2,56%	1,92%	NO APLICA
2023	Septiembre	112,39	0,04%	2,23%	1,96%	2,12%
2023	Octubre	112,19	-0,18%	1,93%	1,78%	2,08%
2023	Noviembre	111,74	-0,40%	1,53%	1,37%	2,26%
2023	Diciembre	111,72	-0,02%	1,35%	1,35%	2,66%
2024	Enero	111,86	0,13%	1,35%	0,13%	2,68%
2024	Febrero	111,96	0,09%	1,43%	0,22%	2,55%
2024	Marzo	112,28	0,29%	1,66%	0,51%	2,46%
2024	Abril	113,71	1,27%	2,75%	1,79%	2,17%
2024	Mayo	113,58	-0,12%	2,53%	1,67%	0,90%
2024	Junio	112,49	-0,95%	1,18%	0,70%	1,02%
2024	Julio	113,54	0,93%	1,57%	1,63%	1,97%
2024	Agosto	113,79	0,22%	1,28%	1,85%	1,04%
2024	Septiembre	113,99	0,18%	1,42%	2,03%	0,82%
2024	Octubre	113,72	-0,24%	1,36%	1,79%	0,64%
2024	Noviembre	113,42	-0,26%	1,51%	1,53%	0,88%
2024	Diciembre	112,31	-0,99%	0,53%	0,53%	1,14%
2025	Enero	112,14	-0,15%	0,26%	-0,15%	2,13%
2025	Febrero	112,24	0,09%	0,25%	-0,06%	2,28%
2025	Marzo	112,63	0,35%	0,31%	0,29%	2,19%
2025	Abril	112,93	0,27%	-0,69%	0,55%	1,84%
2025	Mayo	114,10	1,03%	0,46%	1,59%	1,57%
2025	Junio	114,16	0,06%	1,48%	1,65%	0,54%
2025	Julio	114,36	0,17%	0,72%	1,83%	0,48%
2025	Agosto	114,71	0,31%	0,81%	2,14%	0,31%

4. Considerar la posibilidad de la existencia de productos o servicios sustitutos más eficientes.

No existen servicios sustitutos más eficientes para esta contratación, debido a que la coordinación se cumplirá mediante las características técnicas básicas homologadas para cualquier contrato.

5. Proformas de proveedores de las obras, bienes o servicios a contratar.

Para el proceso “BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001 - FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DESDE LA S/E JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN SUCUMBÍOS”, se solicitó a los proveedores mediante correo electrónico se presente la cotización para los servicios profesionales de consultoría, a dicha solicitud respondieron TRES profesionales.

Cotización Nro. 1



NÉSTOR LUIS LAPÓ TANDAZO
NUC: 1721289698001
CAFE COCAÑIGUA Y YAHUAROCCHA
PRTC: +593 962997733 / +593 967179628
EMAIL: laponesto12862@gmail.com / laponesto12862@gmail.com

Fecha de emisión: 31/10/2025

Días de Vigencia: 90 días a partir de la fecha de entrega de la presente proforma

Código del Proceso: BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001

Fiscalización para la Repotenciación de la Línea de Subtransmisión S/E Jívino de Transelectric – S/E Jívino de CNEL UN Sucumbíos
Objeto:

CPC: 839900113

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR DIA	VALOR TOTAL
1. COSTOS DIRECTOS					
1	RENUMERACIONES			\$ 00,00	
1.1	Ingeniero electrico o electromecánico (Incluye todas las acciones necesarias para llevar a cabo las actividades de Fiscalizador eléctrico)	U	1	\$ 00,00	
BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES					
2	Seguridad social (Se considera la cantidad de 1 persona)	U	1	\$ 7,29	
2.1	Decimos Tercero (Bono Navideño) (Se considera la cantidad de 1 Persona)	U	1	\$ 5,00	
2.3	Decimo Cuarto(Bono Escolar) (Se considera la cantidad de 1 persona)	U	1	\$ 1,31	
Vacaciones					
3	VIAJES Y VIATICOS			\$ 3,00	
3.1	Movilización de personal (Incluye la movilización desde la obra a las oficinas, viaje de ida y vuelta).	U	1	\$ 3,00	
SUBCONTRATOS Y SERVICIOS VARIOS					
4	Servicios de alimentacion	U	1	\$ 15,00	
ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES DE VEHICULOS					
5	Arrendamiento de vehiculos (Incluye chofer)	U	1	\$ 00,00	
5.2	Arrendamiento de espacio de trabajo (Oficina o lugar de descanso en la obra para 1 persona, incluye servicios básicos)	U	1	\$ 25,00	
ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES DE EQUIPOS E INSTALACIONES					
6				\$ 1,50	
6.1	Equipos de computacion (Incluye Computadora Portatil y/o de mesa, impresora, escaner y demás)	U	1	\$ 0,50	
6.2	Equipos de geolocalizacion (Incluye equipo GPS, licencias de uso de GPS)	U	1	\$ 0,50	
6.3	Equipos de Fotografia (Incluye Camara fotografica y accesorios)	U	1	\$ 0,25	
6.4	Equipos de Protección Personal (Incluye Uniforme)	U	1	\$ 0,25	
SUMINISTROS Y MATERIALES					
7				\$ 2,00	
7.1	Suministros de Oficina (Incluye Hojas, Carpetas, Folders, CD's, Esteros)	U	1	\$ 2,00	
REPRODUCCIONES, EDICIONES Y PUBLICACIONES					
8				\$ 1,00	
8.1	Reproducción de material de respaldo (Impresión de planos, informes, actas y demás)	U	1	\$ 1,00	
OTROS					
9				\$ 0,10	
9.1	Contratos de arrendamiento de equipos Herramientas varias	U	0	\$ 0,10	
Valor Diario					\$ 181,20
Valor de la obra por			230 días plazo		

Valor de la Proforma

Ciento ochenta y un con 20/100 dolares de los Estados Unidos de America.



Ing. Néstor Luis Lapo Tandazo



Lago Agrio, 31 de octubre de 2025

Señores

EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRÁTÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP
UNIDAD DE NEGOCIO SUCUMBÍOS

ATENCIÓN:

Ing. Edison Vallejo

Asunto: OFERTA DE SERVICIOS

"Fiscalización para la Repotenciación de la Línea de Subtransmisión S/E Jivino de Transelectric – S/E Jivino de CNEL UN Sucumbíos".

Propuesta Económica:

RAZON SOCIAL:	INGENIERIA Y MANTENIMEINTO INDUSTRIAL PREDICTIVOPLUS CIA. LTDA.
RUC DEL PROVEEDOR:	1792862167001
DIRECCION:	SUCUMBÍOS / LAGO AGRILO / NUEVA LOJA / AMAZONAS LOTE 10 Y 5N
TELEFONO:	0995826582
CORREO:	edison@predictivo.plus
FECHA DE EMISIÓN:	31 de octubre de 2025
DIAS DE VIGENCIA:	90 DIAS
TIEMPO DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO	230 DIAS
CODIGO CPC:	839900113
Codigo del Proceso:	BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001

OBJETO: "Fiscalización para la Repotenciación de la Línea de Subtransmisión S/E Jivino de Transelectric – S/E Jivino de CNEL UN Sucumbíos"

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR DIA	VALOR TOTAL
1. COSTOS DIRECTOS					
1	RENUMERACIONES			\$ 45,00	
1.1	Ingeniero electrico o electromecánico (incluye todas las acciones necesarias para llevar a cabo las actividades de Fiscalizador eléctrico)	U	1	\$ 45,00	

Dirección: Autopista General Rumiñahui S7-125 y
Juan de Olos Martínez Mera
Teléfonos: 022-878 880 / 0995826582
Email: servicios@predictivo.plus



BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES				\$ 18,59
2.1	Seguridad social (Se considera la cantidad de 1 persona)	U	1	\$ 5,55
2.2	Decimos Tercero (Bono Navideño) (Se considera la cantidad de 1 Persona)	U	1	\$ 6,52
2.3	Decimo Cuarto(Bono Escolar) (Se considera la cantidad de 1 persona)	U	1	\$ 6,52
Vacaciones				
VIAJES Y VIATICOS				\$ 40,00
3.1	Movilizacion de personal Incluye la movilizacion desde la obra a las oficinas, viaje de ida y vuelta.	U	1	\$ 40,00
SUBCONTRATOS Y SERVICIOS VARIOS				\$ 9,00
4.1	Servicios de alimentacion	U	1	\$ 9,00
ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES DE VEHICULOS				\$ 77,00
5.1	Arrendamiento de vehiculos (Incluye chofer)	U	1	\$ 70,00
5.2	Arrendamiento de espacio de trabajo (Oficina o lugar de descanso en la obra para 1 persona, incluye servicios basicos)	U	1	\$ 7,00
ARRENDAMIENTOS Y ALQUILERES DE EQUIPOS E INSTALACIONES				\$ 5,20
6.1	Equipos de computacion (Incluye Computadora Portatil y/o de mesa, impresora, escaner y demás)	U	1	\$ 1,52
6.2	Equipos de geolocalizacion (Incluye equipo GPS, licencias de uso de GPS)	U	1	\$ 1,30
6.3	Equipos de Fotografia (Incluye Camara fotografica y accesorios)	U	1	\$ 1,95
6.4	Equipos de Proteccion Personal Incluye Uniforme.	U	1	\$ 0,43
SUMINISTROS Y MATERIALES				\$ 0,86
7.1	Suministros de Oficina (Incluye Hojas, Carpetas, Folders, CD's, Esferos)	U	1	\$ 0,86
REPRODUCCIONES, EDICIONES Y PUBLICACIONES				\$ 1,21
8.1	Reproducion de material de respaldo (Impresion de planos, informes, actas y demás)	U	1	\$ 1,21
OTROS				\$ 1,17
9.1	Contratos de arrendamiento de equipos Herramientas varias	U	0	\$ 1,17
Valor Diario				\$ 198,03

Dirección: Autopista General Rumiñahui S7-125 y

Juan de Dios Martínez Mera

Teléfonos: 022 878 880 / 0995826582

Email: servicios@predictivo_plus



REPÚBLICA
DEL ECUADOR

Corporación Nacional de Electricidad - CNEL EP



Valor de la obra por 230 días plazo 45.546,90

Valor de la Proforma

Cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y seis con 90/100 dolares de los Estados Unidos de America.

Tiempo estimado del trabajo: 230 días laborables

Atentamente,



Edison Socasi
Gerente General
PREDICTIVO PLUS CÍA. LTDA.

Dirección: Autopista General Rumiñahui S7-125 y
Juan de Dios Martínez Mera
Teléfonos: 022 878 880 / 0995826582
Email: servicios@predictivo.plus



Cotización Nro. 3

Fecha de emision: 2025-10-31

Dias de Vigencia: 90 dias a partir de la fecha de entrega de la presente proforma

Código del Proceso: BID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001

Objeto: Fiscalización para la Repotenciación de la Línea de Subtransmisión S/E Jivino de Transelectric – S/E Jivino de CNEL UN

CPC: 839900113

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR DIA	VALOR TOTAL
1. COSTOS DIRECTOS					
1	RENUMERACIONES			\$ 59.00	
2	BENEFICIOS Y CARGAS SOCIALES			\$ 18.38	
Vacaciones					
3.1	Movilizacion de personal <small>Incluye la movilizacion desde la obra a las oficinas, viaje de ida y vuelta.</small>	U	1	\$ 12.00	
4.1	Servicios de alimentacion	U	1	\$ 10.50	
5.2	Arrendamiento de espacio de trabajo (Oficina o lugar de descanso en la obra para 1 persona, incluye servicios basicos)	U	1	\$ 14.75	
6.4	Equipos de Proteccion Personal <small>Incluye Uniforme.</small>	U	1	\$ 0.50	
7.1	Suministros de Oficina <small>(Incluye Hojas, Carpetas, Folders, CD's, Esferos)</small>	U	1	\$ 0.10	
8.1	Reproducion de material de respaldo <small>(Impresion de planos, informes, actas y demás)</small>	U	1	\$ 0.10	
9.1	Contratos de arrendamiento de equipos <small>Herramientas varias</small>	U	0	\$ -	
2. COSTOS INDIRECTOS					
1.1	Supervisor de Direccion	U	0		
2.1	Ayudante	U	0		
3.1	Limpieza	U	0		
4.1	Peon	U	0		
5.1	Supervisor de control de calidad	U	0		
6.1	Supervisor informatico	U	0		
Valor Diario					\$ 158.73
Valor de la obra por					230 dias plazo

Valor de la Proforma

Ciento veinte y nueve con 55/100 dolares de los Estados Unidos de America.



Valida únicamente con FirmalC
Firma de Responsabilidad



b) Determinación y definición del presupuesto referencial:

Sobre la base del análisis y la documentación de respaldo descritos en los apartados anteriores, y conforme a los lineamientos para la determinación del presupuesto referencial, se evaluaron los costos obtenidos de las proformas presentadas por los profesionales, así como los valores registrados en contrataciones de similares características ejecutadas en años anteriores.

A partir de los valores analizados, y con el objetivo de evitar distorsiones por ofertas atípicamente altas o bajas, se seleccionó el valor promedio como referencia económica representativa del mercado, garantizando así una estimación equilibrada y técnicamente sustentada.

En consecuencia, el presupuesto referencial para la presente contratación asciende a:

USD 39.404,18 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 18/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), valor que no incluye IVA.



(06) 283 0220

Av. 20 de Junio y Venezuela.
Lago Agrio - Ecuador

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO							
BIBID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001 FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DESDE LA S/E JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN SUCUMBÍOS							
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	PU CONTRATO 1 (1)	PU C1 (2)	PU C2 (3)	PU C3 (4)	PU TDR (MEDIANA)(7)
1	BIBID-L1223-RSND-CNELSUC-ST-FI-001 FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DESDE LA S/E JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN SUCUMBÍOS	UNIDAD	\$ 147,73	\$ 181,20	\$ 198,03	\$ 158,33	\$ 171,32
	VALOR DIARIO		\$ 147,73	\$ 181,20	\$ 198,03	\$ 158,33	\$ 171,32
	DIAS DE EJECUCION		230	230	230	230	230,00
	SUB TOTAL		\$ 33.977,90	\$ 41.676,00	\$ 45.546,90	\$ 36.415,90	\$ 39.404,18
	IVA (15%)		\$ 5.096,69	\$ 6.251,40	\$ 6.832,04	\$ 5.462,39	\$ 5.910,63
	TOTAL		\$ 39.074,59	\$ 47.927,40	\$ 52.378,94	\$ 41.878,29	\$ 45.314,81

(1) Proceso "CONTRATACION PARA FISCALIZACION ELECTRICA DE LA REPOTENCIACION DE LA LST SANTA ELENA - CHANDUY Y OBRAS COMPLEMENTARIAS."

(2) Precio Unitario Cotización 1

(3) Precio Unitario Cotización 2

(4) Precio Unitario Cotización 3

(5) El cálculo de los costos unitarios se sustentó en el análisis de tres (3) cotizaciones obtenidas de proveedores del mercado y en un (1) proceso de contratación previamente ejecutado por CNEL EP. A partir de los cuatro valores recopilados, se seleccionó el valor unitario promedio, con el fin de evitar distorsiones por valores atípicos y asegurar una estimación representativa del mercado. Este valor fue utilizado para la determinación de los Precios Unitarios de los Términos de Referencia (PU-TDR, valor referencial)



c) Conclusiones

De acuerdo con lo establecido en la normativa nacional vigente, la determinación del presupuesto referencial se realizó considerando el análisis técnico del servicio requerido, la disponibilidad de oferentes en el mercado, antecedentes de contrataciones similares y la actualización de precios conforme al índice de inflación reportado por el INEC.

La información recabada mediante las proformas de los profesionales consultados y el contrato de características similares permitió obtener una base comparativa suficiente y representativa del mercado para el objeto de la contratación.

Con el fin de garantizar una estimación económica equilibrada y evitar efectos distorsionadores generados por valores extremos, se aplicó el criterio de valor mediano, en cumplimiento de las mejores prácticas de análisis de mercado y de las disposiciones establecidas por el SERCOP y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

En consecuencia, se determina que el presupuesto referencial para la contratación de la FISCALIZACIÓN PARA LA REPOTENCIACIÓN DE LA LÍNEA DE SUBTRANSMISIÓN DESDE LA S/E JIVINO DE TRANSELECTRIC HASTA LA S/E JIVINO DE CNEL UN SUCUMBÍOS asciende a **USD 39.404,18 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 18/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)**, valor que no incluye IVA.

d) Recomendaciones

Proceder con la ejecución del proceso de contratación conforme al método de Selección de Consultores Individuales, de acuerdo con las Políticas de Adquisición del BID (GN-2350-15) y la normativa nacional de contratación pública. Verificar que los profesionales que manifiesten interés cumplan plenamente con los requisitos de elegibilidad, experiencia específica en fiscalización de proyectos eléctricos y no se encuentren incursos en prácticas prohibidas establecidas por el BID.

Durante el proceso de evaluación, priorizar el cumplimiento técnico y la experiencia demostrada en fiscalización de líneas de subtransmisión, manteniendo la transparencia y trazabilidad de todas las decisiones adoptadas. Una vez adjudicado el contrato, establecer un esquema de seguimiento y control de desempeño contractual alineado al cronograma del proyecto y a las obligaciones establecidas en los Términos de Referencia, a fin de asegurar la correcta ejecución del servicio de fiscalización.

FIRMA DE RESPONSABILIDAD:		
ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
PERSONA QUE ELABORA DEL ÁREA REQUIRENTE	PERSONA QUE REVISA DEL ÁREA REQUIRENTE	TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE